

Inmigración y escuela en el municipio de Murcia*

M^a JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ**

*Concejala de Bienestar Social
Excmo. Ayuntamiento de Murcia*

1.-Introducción

El fenómeno migratorio es uno de los más importantes de esta última década. A pesar de que a lo largo de la historia haya sido una constante, el considerar a *Murcia como un espacio de desplazamiento y lugar estratégico* «de paso» de inmigrantes hacia el resto de España y Europa, siendo necesario armonizar la Sociedad de Acogida y el colectivo inmigrante, con el objetivo de alcanzar el sentimiento de pertenencia a una misma sociedad tolerante y multicultural.

En 1994 se aprobó el Plan para la Integración Social de los inmigrantes, donde se asume una política de Integración que se fundamenta en un compromiso de cada una de las partes implicadas.

La sociedad española adopta una actitud abierta y tolerante con las diferencias y peculiaridades de los distintos grupos de inmigrantes.

Por parte de los inmigrantes *asumirían los valores y normas* que sustentan la convivencia democrática de nuestra sociedad.

* Fecha de recepción: 15 enero 1999.

** Concejalía de Bienestar Social. Edif. de San Lorenzo. Plza. Beato Andrés Imberón, s/n. 30001 Murcia.



2.-Estudios realizados sobre la realidad de los inmigrantes

Durante estos últimos años el progresivo aumento del número de inmigrantes en la región y en el Municipio de Murcia, ha originado la creación de una serie de recursos orientados hacia la investigación sobre la realidad social de los inmigrantes.

Entre ellos tenemos los siguientes:

2.1.- - Estudio sobre la Inmigración en la Región de Murcia realizado por Antonio Izquierdo y encargado por la Comunidad Autónoma y la Región de Murcia en 1994.

2.2.- - Estudio sobre la Inmigración en la Región de Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia 1997.

Todos estos estudios nos han proporcionado datos muy valiosos para el conocimiento general de la realidad social del fenómeno estudiado. Ahora bien, estos estudios, al tener los inmigrantes una realidad cambiante y fluctuante, daban como resultado un desfase temporal entre la realidad estudiada y los datos extraídos para su aplicación. Por tanto, a nivel nacional se ha ido implantando sucesivamente los distintos OPIS (Observatorios Permanentes sobre Inmigración), siendo este año 1998 cuando se ha implantado en Murcia.

Para estudiar la complejidad y rentabilidad que caracterizan el fenómeno migratorio, parece imprescindible dotarnos de un sistema de información fiable como es el Observatorio Permanente, cuyas funciones primordiales serían las siguientes:

- Realizar un diagnóstico de la realidad migratoria, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, de forma que se disponga de una imagen lo más precisa y exacta de los flujos que se originan en cada momento.

- Efectuar un pronóstico certero de su evolución y consecuencias.

A partir de la implantación de dicho Observatorio Permanente en Murcia, supone un gran avance que nos suministrará una información permanentemente actualizada y nos permitirá planificar acertadamente con previsión de futuro, pudiéndose recoger próximamente los frutos.

3.-Competencias municipales en materia de escolarización de menores inmigrantes

Los importantes cambios acontecidos en el fenómeno de las migraciones relativos entre otros al aumento del número de niños escolarizados y la urgente respuesta a las necesidades que dicho aumento conlleva, nos plantea el desarrollo desde la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Familia recursos que faciliten, apoyen y complementen la tarea del sistema educativo.

Tales recursos están encaminados a propiciar el contacto humano, fomentando actitudes convivenciales, respeto, tolerancia, cercanía, amistad..... en el contexto de los Programas de Actuación con Infancia que se vienen desarrollando en nuestro municipio.

Estos Programas de Actividades con Infancia (P.A.I.'s) que tienen lugar en horario extraescolar suponen un esfuerzo en la educación integral de los menores; la participación de niños/as inmigrantes en los proyectos infantiles que se vienen desarrollando en el barrio suponen un conato de participación en la vida social de la comunidad.



De otra parte los profesionales del sistema de SS.SS. que están ubicados en las UU.TT.SS. del municipio configuran un instrumento de colaboración permanente con los centros educativos, tanto en la facilitación como en la exigencia de la escolarización de la infancia, así como para prever y vigilar los abusos y explotación de los menores.

Desde la red de SS.SS. los/as trabajadores/as sociales, se ocupan en el contexto de la infancia magrebí así como en general de todas las dificultades de carácter económico, que afectan por ejemplo, al alquiler de vivienda, ropa, medicamentos, libros, etc..., además de ejercer de mediadores entre las familias y la institución escolar, potenciando las relaciones y cortando el absentismo.

4.-Datos generales sobre infancia escolarizada:

Hemos extraído unas líneas generales referidas a la información de prensa en cuanto a menores inmigrantes

4.1.- En la Región:

Los niños Rumanos y Portugueses que van de paso por Murcia, a la vez que ejercen la mendicidad no están asistiendo a ningún centro educativo.

El curso pasado hubo una matriculación de alumnos cifrada en 1.176, este año la cifra regional es de 2.300 mientras que según manifiesta el Jefe de la Unidad de Programas del Ministerio el próximo año podemos llegar a 5.000 alumnos escolarizados.

En Murcia en los últimos cuatro años el alumnado inmigrante se ha multiplicado por 10. El colectivo inmigrante una vez resuelta su situación legal, laboral y de vivienda tiende a reagrupar a su familia. Este hecho impone la llegada de niños inmigrantes que son escolarizados en los colegios.

Por tanto podemos ir hablando de la aparición de una segunda generación de inmigrantes en la Región.

El incremento de los permisos de trabajo que se expiden es causa de este aumento. Esto tiene su traducción en el aumento progresivo de menores escolarizados, que supone haber pasado de 260 menores escolarizados en la región durante el año 1994, a 2.300 menores en 1998.

La atención en igualdad de oportunidades intenta lograrse con el incremento de profesores de compensatoria, a pesar de que en el año 1996 había 36 profesores y dos años después el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) ha pasado a duplicar, siendo 68 los profesores asignados en 1998.

Aún así todavía los consideramos insuficientes, siendo necesarios en torno a 80 profesores.

Es importante evitar que las diferencias originadas por motivos sociales, culturales o étnicos se traduzcan en desiguales educativas.

4.2.- En el municipio:

En el Municipio de Murcia en el 97/98 contábamos con 221 alumnos escolarizados, de



los cuales tan sólo percibieron algún tipo de ayuda o participación en actividades 32 menores con la siguiente distribución:

- 16 menores disfrutaron de ayudas de apoyo a la escolaridad, escolarizados en los colegios Ntra. Sra. de las Lágrimas, Ntra. Sra. del Carmen, C.P. San Pablo, C.P. San Andrés, C.P. José Castaño, C.P. Francisco Cobacho, C.P. Francisco Salzillo, C.P. Ángel Zapata y guardería Manú.

-5 menores asisten a los Proyectos de Actividades con Infancia, (en Lobosillo y Los Conesas).

-2 menores inmigrantes participaron en Campamentos 98.

-9 menores participaron en Escuelas de Verano en el año 98, (Los Conesas, Santiago el Mayor y Colonia Urbana).

5.-Planteamientos generales:

5.1.- Educación Intercultural en la Escuela y la Administración Local

¿Cómo puede abordar la escuela y la Administración Local el reto de educar para el pluralismo democrático?

¿Cómo responder a las necesidades de las personas de otras culturas, de otras étnias, de otros lugares? ¿cómo dar respuesta a la diversidad? ... Son preguntas que cada día se hacen los docentes, y trabajadores sociales enfrentados a una realidad nueva con recursos limitados que ayuden a hacer frente a este reto.

Educar para el *pluralismo democrático supone*, desde la igualdad, educar en el respeto del otro, del que es diferente, de quienes proceden de otra cultura, hablan otra lengua, practican otra religión, o ninguna religión, tienen otra orientación sexual, padecen una discapacidad física o psíquica, sin olvidar a las personas que sufren el rechazo de los demás porque viven en situación de pobreza y marginación Social.

La Educación debe atender a la diversidad contribuyendo a la formación de individuos capaces de integrarse social y culturalmente. La valoración de las culturas diferentes, el reconocimiento de la diversidad cultural, es un factor decisivo en orden a la integración de las minorías.

Complemento al sistema educativo tenemos la política Social respecto a los inmigrantes llevada a cabo a través de los Ayuntamientos en sus 2 líneas fundamentales, *tanto a nivel asistencial, como de integración*, a la cual me referiré más adelante.

5.2.- Es necesaria una Educación Intercultural ¿Por qué?

- Porque vivimos en una sociedad cada vez más plural, con una nueva dimensión internacional de la que surge la necesidad imperiosa, como valor educativo y social, de educar e integrar para la solidaridad entre los pueblos. La integración en Europa amplía nuestro espacio y la escuela y los Servicios Sociales han de prepararse para la apertura de miras y la comprensión mutua de cara a la inmigración.

- Porque todas las culturas, la nuestras también son «Mestizas».
- Porque la diversidad cultural es en sí misma un gran potencial educativo, social y humano.
- Porque la escuela, en su ámbito, debe dotar a cada menor de las actitudes y capacidades para aprender a vivir en una sociedad en *continuo cambio y conflicto*, como es nuestra actual sociedad, educar para que cada persona pueda ir resolviendo adecuadamente los problemas que se le plantean.
- Porque la Administración Local y Autonómica debe completar al sistema educativo en la finalidad de integrar plenamente a estas personas en la sociedad española.
- Porque el *rechazo que refleja la mayoría sobre la minoría* se deriva de la situación de *marginación económica* y cultural que vive esta minoría en la sociedad.

5.3.- *Ámbito Educativo:*

La educación ha sido definida como el camino real para la integración, sin embargo, *no siempre es suficientemente apreciada por los inmigrantes como factor de integración y promoción social*, que en ocasiones se inclinan por actividades de rentabilidad más inmediata.

Las principales dificultades proceden de las barreras que el inmigrante ha de superar. En primer lugar la *barrera lingüística*; en segundo lugar las *dificultades para integrarse en los programas escolares regulares*.

No obstante estas deficiencias, dado el carácter obligatorio de la enseñanza y el hecho de que todos los niños inmigrantes se hallan escolarizados, los principales problemas no se plantean en relación con los niños, sino con otros segmentos de la población inmigrante, como jóvenes o mujeres para quienes el proceso de culturalización resulta más dificultoso de llevar a cabo.

La alfabetización y adaptación cultural de la mujer tiene importancia estratégica no solo por su importancia numérica, sino por su papel esencial para lograr que toda la familia se adapte al nuevo contexto social.

5.4.- *El papel de la administración local en la Atención a los Inmigrantes*

Desde la Administración Local la política social respecto a los inmigrantes tiene 2 *líneas prioritarias*:

1º) *Asistenciales*, la superación de las enormes carencias en alojamientos, Sanidad, formación o laborales. Directamente o mediante Convenios con Asociaciones.

2º) *Integración*, la integración plena de estas personas en la sociedad diferente a la de origen.

Como *criterios generales* que deben concretarse en los programas y proyectos de intervención con los inmigrantes están como prioritarios:

- Sensibilización de la *Corporación Municipal* y de las diferentes *unidades administrativas Municipales*, así como, de la *población* en general.



Asimismo hay que mentalizar a los *funcionarios públicos*, en especial a aquellos que se hallan en contacto inmediato con el colectivo: funcionarios municipales, de policía, del Ministerio de Educación, etc, sobre los nuevos requerimientos de una Sociedad Pluralista.

6.-Propuesta de actuación

Educativas y culturales:

- Enseñanza de la lengua o lenguas utilizadas en la zona de acogida.
- Coordinar con la enseñanza normal las clases de lengua y cultura materna de los inmigrantes.
- Acceso de los inmigrantes establecidos y sus familias a las becas y ayudas de estudios.
- *Acciones de sensibilización* y aprecio de la cultura e historia propias de los países origen de los flujos.
- Formación de cuadros y animadores sociales procedentes de la inmigración.
- Inclusión en los programas educativos de información sobre los peligros de la xenofobia y el racismo y a favor de la convivencia multicultural y la tolerancia.

7.- Conclusión

Finalmente , es preciso llevar a cabo una labor de difusión y mentalización, con objeto de combatir las generalizaciones o reducciones simplistas que tienden a *confundir la inmigración con la delincuencia*, inseguridad ciudadana o desempleo, y, en cambio, presentar una visión exacta de la realidad, en la que sin ocultar las tensiones o los problemas concretos que los movimientos migratorios plantean a corto plazo, se ponga de relieve las aportaciones, tanto desde el punto de vista social como económico, que representan para el país de acogida los flujos migratorios y la riqueza cultural que supone intercambiar culturas desde la más temprana infancia.

Esto puede suponer que en un futuro, sin ningún tipo de esfuerzo, todas las naciones y etnias y culturas puedan convivir en paz y armonía, presentándonos un mundo feliz y esperanzador.

Sin embargo, no quiero dar la impresión de que todo está hecho, de que todo va bien, de que no hay dificultades, al contrario queda mucho por hacer, por eso deben repetirse Jornadas como éstas para conseguir la plena integración de los menores en la escuela, salvando la dificultad lingüística y de costumbres.

Murcia a 15 de diciembre de 1998.

